Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Sucesión – Digital
No.110013110023-2019-00057-00

Bogotá D.C., tres (03) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).-

En atención al escrito que antecede y por ser procedente, se dispone;

Se DECRETA EL EMBARGO, sobre el bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-94298, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C., Zona Centro. **OFÍCIESE**.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 153
HOY: 04 de noviembre de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
_____
KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria